

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT09
	FORMATO	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN	VERSIÓN	0

Aprobado 30/05/2017

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. MC- RNEC-002 DE 2025 (CO1.PCCNTR.8019733), SUSCRITO ENTRE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y TERESA TORRES WILLIAMS, POR TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN.

Entre, **LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**, identificada con NIT. 899.999.040-4, representada para efectos de la presente acta por el Doctor **JULIO CERSAR ALVARADO ROLDAN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.079.176 expedida en Villavicencio, mayor de edad, domiciliado en Inírida, en su calidad de Delegado Departamental, nombrado en Resolución No 7779 del 26 de julio de 2024, cargo para el cual tomo posesión el 2 de agosto de 2024, según acta N° 083 de 2024, y encargado de los dos despachos según resolución 15356 de 2025, facultado para suscribir el presente documento de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Resolución No. 1970 del 9 de junio de 2003, modificada por la Resolución No. 16840 del 9 de diciembre de 2014, y quien en adelante se denominará **LA REGISTRADURÍA** por una parte y por la otra **TERESA TORRES WILLIAMS** sociedad legalmente constituida y actualmente existente, identificada con NIT. 28795661-1 y matrícula mercantil No. 246112 de acuerdo al Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de Villavicencio, Representada Legalmente por **TERESA TORRES WILLIAMS**, identificado con Cédula de ciudadanía No. 28.795.661 expedida en Lérída, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido terminar y liquidar el contrato No. MC RNEC 002 de 2025, así:

1. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

OBJETO. – “CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR, CULTURALES Y RECREATIVAS, DIRIGIDAS A LOS FUNCIONARIOS DE LA DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DEL GUAINÍA, PARA EL AÑO 2025”, de conformidad con las especificaciones descritas y detalladas en los estudios previos, la Invitación Publica No. **MC- RNEC-002 DE 2025** y la propuesta presentada por el contratista, los cuales forman parte integral del Contrato.

PLAZO. – Seis (6) meses y quince (15) días contado a partir de la firma del acta de inicio, sin superar 31 de diciembre de 2025, previa aprobación de la garantía exigida y cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

VALOR. – CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS \$ 5.483.400, IVA incluido.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT09
	FORMATO	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN	VERSIÓN	0

Aprobado 30/05/2017

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. MC- RNEC-002 DE 2025 (CO1.PCCNTR.8019733), SUSCRITO ENTRE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y TERESA TORRES WILLIAMS, POR TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN.

2. MODIFICACIONES DEL CONTRATO:

No se realizaron modificaciones al contrato.

VALOR CONTRATO INICIAL	\$ 5.483.400
VALOR ADICIÓN (cuando aplique)	
VALOR TOTAL CONTRATO:	\$ 5.483.400

3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

FECHA DEL CONTRATO:

01/07/2025

FECHA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA:

02/07/2025

FECHA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO:

8/07/2025

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:

19/12/2025

FECHA DE ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCIÓN:

22/12/2025

- 4. CUMPLIMIENTO DINEROS CANCELADOS AL CONTRATISTA.** En certificación expedida por la Coordinación Grupo Pagaduría de la Registraduría Nacional del Estado Civil de fecha de de , consta que revisada la información de la base de datos de SIIF Nación, **LA REGISTRADURÍA** ha efectuado pagos al **CONTRATISTA** por valor de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS \$ 5.483.400**, según se relaciona a continuación:

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT09
	FORMATO	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN	VERSIÓN	0

Aprobado 30/05/2017

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. MC- RNEC-002 DE 2025 (CO1.PCCNTR.8019733), SUSCRITO ENTRE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y TERESA TORRES WILLIAMS, POR TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN.

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
		\$ 5.483.400
TOTAL PAGADO		\$ 5.483.400

5. **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA:** De conformidad con el Acta de Recibo Definitivo a Satisfacción del contrato No. RNEC 002 de 2025, suscrita por el supervisor del contrato y **EL CONTRATISTA** y con los informes de supervisión publicados respectivamente en el SECOP se estableció **TERESA TORRES WILLIAMS**, cumplió con las obligaciones pactadas en el contrato dentro del término establecido en el mismo.

6.

7. LIQUIDACIÓN

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 5.483.400
VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	\$ 5.483.400
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$ 5.483.400
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	
SALDO A FAVOR DE LA REGISTRADURÍA	N/A

8. **GARANTÍA ÚNICA: EL CONTRATISTA** constituyó a favor de la Registraduría Nacional del Estado Civil la garantía única amparando los riesgos correspondientes a: **Cumplimiento del Contrato, Calidad del servicio**, con la póliza No. 360 - 47 - 994000048038 expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, aprobadas el dos (2) de julio de 2025 y sus anexos modificatorios.

9. **CUMPLIMIENTO SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.** De conformidad con el Acta de Recibo Definitivo a Satisfacción suscrita por el Supervisor del Contrato, **EL CONTRATISTA** cumplió con los aportes a la seguridad social de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 (Persona Natural).

10. **PAZ Y SALVO Y RENUNCIA A RECLAMACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL.** Las partes declaran que una vez sea cancelada al **CONTRATISTA** la suma

Página 3 de 4

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT09
	FORMATO	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN	VERSIÓN	0

Aprobado 30/05/2017

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. MC- RNEC-002 DE 2025 (CO1.PCCNTR.8019733), SUSCRITO ENTRE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y TERESA TORRES WILLIAMS, POR TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN.

adeudada, todas las obligaciones derivadas del contrato No. RNEC 002 de 2025, quedan a PAZ Y SALVO, excepto en los amparos constituidos mediante la Garantía Única, de conformidad con lo estipulado por el artículo 217 del decreto 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **EL CONTRATISTA** declara que **RENUNCIA** a cualquier **RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL** por razón de derechos y obligaciones que tenga o puedan surgir del contrato No RNEC 002 de 2025, y de la presente acta de terminación y liquidación, por considerar que ésta contiene la totalidad del acuerdo celebrado, y declara en consecuencia satisfechas todas y cada una de sus obligaciones.

La presente acta de terminación y liquidación se perfecciona con la firma de las partes. En constancia de lo anterior y de conformidad con su contenido se firma en la ciudad de Inírida., a los veintidós días de mes de diciembre de 2025.


JULIO CESAR ALVARADO ROLDAN
 Delegado Departamental del Registrador
 Nacional del Estado Civil en Guainía,
 encargado de los dos despachos según
 resolución 15356 de 2025.


TERESA / TORRES WILLIAMS C.C
 28.795.661 expedida en Lérica
 Contratista


JULIO CESAR ALVARADO ROLADAN
 Delegado Departamental del Registrador
 Nacional del Estado Civil en Guainía,
 encargado de los dos despachos según
 resolución 15356 de 2025.
 Supervisor

Vo.Bo.: Julio Cesar Alvarado Roldan
 Reviso: Julio Cesar Alvarado Roldan
 Elaboró: José Julián Rusinque Páez